

Se ha ùblicado en el BOAM número 8.143,de fecha 27 de abril de 2018, una Resolución por la que se hace pública la relación de personal municipal, personal jubilado y pensionistas del Ayuntamiento de Madrid, solicitantes de ayudas asistenciales en marzo de 2018, que deben subsanar o presentar documentación.

La relación se puede consultar en el tablón de anuncios de la oficina de Registro de la calle Bustamante 16 y en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el BOAM.

[Ver resolución](#)